



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 94/2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 13:35 horas del día 19 de abril de 2018, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal D. Joaquín Villazón Aramendi, formando parte de ella por la Intervención Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. Francisco Madrid Fernández y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocio Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa el Técnico de la Sección de Contratación, D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es el examen y calificación de la documentación incluida en los sobres nº 1, del expediente nº 94/2017 OBRAS DE REFORMA DE CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL Y PAVIMENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO Y ZONAS DE CONCURSOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARROYO DE LA MIEL.

Se hace constar, conforme a diligencia obrante en expediente, que el anuncio de licitación se ha publicado en dos ocasiones como consecuencia de modificarse el proyecto que rige el objeto del contrato y la consiguiente rectificación del anuncio de licitación. La definitiva publicación del anuncio de licitación se efectúa en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento el 08/03/2018 y en BOE el 13/03/2018, concurriendo al mismo las siguientes ofertas:

- (3) INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L..
- (5) SEPISUR XXI, S.L.
- (6) MONDO IBERICA, S.A.
- (7) ERVEGA, S.A.
- (8) OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.
- (9) UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L./ GRUPAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- (10) UTE CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. / HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.
- (11) CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION


(12) ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

(13) ELAYCO, S.L.

(14) ALVAC, S.A.

Se hace constar que los saltos en numeración de las ofertas se debe a las devoluciones recibidas durante el plazo concedido anteriores a la corrección del proyecto y rectificación del anuncio de licitación.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación se procede a la apertura de los sobres nº 1 en cuestión y a la calificación de los documentos obrantes en los mismos con el siguiente resultado:



(3) INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L..
La documentación presentada se considera correcta.

(5) SEPISUR XXI, S.L.
La documentación presentada se considera correcta.

(6) MONDO IBERICA, S.A.
La documentación presentada se considera correcta.

(7) ERVEGA, S.A.
La documentación presentada se considera correcta.

(8) OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.
La documentación presentada se considera correcta.

(9) UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L./ GRUPAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
La documentación presentada se considera correcta.

(10) UTE CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. / HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

La documentación presentada se considera correcta.

(11) CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.

La documentación presentada se considera correcta.

(12) ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La documentación presentada se considera correcta.

Se hace constar que el sobre nº 1 así como el sobre nº3 venían dentro de un sobre genérico. Al proceder a su apertura, se abre simultáneamente el sobre genérico y el sobre nº 3. Ante tal circunstancia se dispone el cerrado inmediato del sobre nº3.

(13) ELAYCO, S.L.

La documentación presentada se considera correcta.

(14) ALVAC, S.A.

La documentación presentada se considera correcta.

Sin ser otro el objeto del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 13:55 horas del día 19/04/2018, de todo lo que como Secretario de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 19 de abril de 2018.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,